El Ministerio de Hacienda asigna 273 millones de euros del Plan EDIL DANA a 95 entidades locales para dar continuidad a la reconstrucción y blindarlas frente a futuras riadas

Thursday, 27 de August de 2026

- **El ministro de Hacienda ha anunciado la resolución durante una visita a Mislata (Valencia). Estos fondos darán cobertura a 95 municipios: 69 localidades de la Comunitat Valenciana afectadas por la DANA y 26 municipios de Albacete y Cuenca, articulados a través de las Áreas Urbanas Funcionales (AUF) de Letur y Mira**
- **Estas ayudas se financian con cargo al Programa Plurirregional del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2021-2027 bajo el marco del Reglamento comunitario RESTORE y movilizarán una inversión pública total de 287,6 millones de euros con una tasa de cofinanciación del 95%**
- **Las Entidades Locales beneficiarias han elaborado un Plan de Actuación Integrado (PAI) en el que se identifican y diagnostican los principales desafíos derivados de la DANA y se concretan las actuaciones necesarias para la recuperación, reconstrucción y reactivación socioeconómica de las zonas afectadas**
- **En conjunto, los planes se articulan en torno a tres pilares: la resiliencia hidráulica y la conectividad vial; la protección ciudadana, mediante centros de emergencia duales y sistemas de alerta temprana; y el escudo social, la vivienda y la reactivación económica, con una programación de proyectos, recursos y resultados orientada a una recuperación sostenible y resiliente**

El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Europeos, ha resuelto la convocatoria de expresiones de interés del Plan EDIL DANA, asignando un total de 273,2 millones de euros de ayuda financiera procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Esta dotación, enmarcada en el Objetivo Específico 2.10 del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE) y bajo el paraguas del Reglamento europeo RESTORE, movilizará una inversión pública total de 287,6 millones de euros destinada a reparar los daños de la catástrofe del 28 de octubre de 2024 y contribuir a la seguridad del territorio ante futuras riadas.

El ministro de Hacienda, Arcadi España, ha anunciado la resolución de estas ayudas en la visita que ha realizado a uno de los municipios beneficiarios, Mislata, en Valencia.

El ministro España ha precisado que este mismo jueves se ha notificado la resolución de manera individualizada a las entidades locales beneficiarias para que puedan desarrollar los diversos proyectos planteados, que fortalecerán a esos municipios afectados por la DANA frente a futuras inclemencias meteorológicas.

Arcadi España ha destacado que estas actuaciones que se van a financiar van a "mejorar la capacidad, la resiliencia y la adaptación de los municipios al cambio climático".

Gracias a una tasa extraordinaria de cofinanciación comunitaria del 95%, las corporaciones locales beneficiarias podrán ejecutar de manera inmediata actuaciones diseñadas bajo la metodología de los Planes de Actuación Integrados (PAI), garantizando que la reconstrucción no suponga únicamente reponer lo dañado, sino dotar a las zonas afectadas de infraestructuras resilientes, inteligentes y sostenibles preparadas ante el impacto del cambio climático.

Con esta resolución, el Ministerio de Hacienda reafirma su compromiso firme con las entidades locales damnificadas por la catástrofe de octubre de 2024. A través de esta inyección de fondos europeos FEDER, el Gobierno no solo impulsa una reconstrucción ágil y transformadora del tejido municipal, sino que dota a los ayuntamientos y mancomunidades de las herramientas y recursos financieros necesarios para fortalecer su resiliencia estructural, la seguridad de sus vecinos y garantizar que los territorios afectados salgan mejor preparados, más sostenibles y plenamente protegidos ante el impacto de futuros episodios climáticos extremos.

Éxito de concurrencia y amplia cobertura territorial

La convocatoria ha registrado un notable éxito de participación, recibiéndose y aprobándose un total de 34 solicitudes:

- **3 Grandes Ciudades: Valencia, Torrent y Paterna;** que recibirán hasta 12 millones de euros de ayuda.
- **18 Ciudades Intermedias**: Algemesí, Alfafar, Xirivella, Cullera, Riba-roja de Túria, Manises, Requena, Picassent, Llíria, Alzira, Aldaia, Catarroja, Mislata, Alaquàs, Bétera, Silla, Paiporta y Sueca; que recibirán hasta 9

millones de euros de ayuda.

- **13 Áreas Urbanas Funcionales (AUF)**, lideradas por ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones provinciales, que recibirán hasta 6 millones de ayuda.

Entidad solicitante	Categoría beneficiario	Ayuda asignada (€)
Ajuntament de Valencia	1.C.Grande	12.000.000,00
Ajuntament de Torrent	1.C.Grande	12.000.000,00
Ayuntamiento de Paterna	1.C.Grande	11.999.944,00
Ajuntament d'Algemesi	2.C.Intermedia	9.000.000,00
Ajuntament de Alfafar	2.C.Intermedia	9.000.000,00
Ajuntament de Xirivella	2.C.Intermedia	9.000.000,00
Ayuntamiento de Cullera	2.C.Intermedia	9.000.000,00
Ayuntamiento de Riba-Roja de Turia	2.C.Intermedia	9.000.000,00
Ayuntamiento de Manises	2.C.Intermedia	9.000.000,00
Ayuntamiento de Requena	2.C.Intermedia	9.000.000,00
Ayuntamiento de Picassent	2.C.Intermedia	8.999.999,00
Ajuntament de Lliria	2.C.Intermedia	8.999.968,00
Ayuntamiento de Alzira	2.C.Intermedia	8.998.175,00
Ajuntament d'Aldaia	2.C.Intermedia	8.997.450,00
Ayuntamiento de Catarroja	2.C.Intermedia	8.996.500,00
Ayuntamiento de Mislata	2.C.Intermedia	8.996.500,00
Ayuntamiento de Alaquas	2.C.Intermedia	8.977.500,00
Ayuntamiento de Betera	2.C.Intermedia	8.977.500,00
Ayuntamiento de Silla	2.C.Intermedia	8.977.500,00
Ajuntament de Paiporta	2.C.Intermedia	8.967.658,00
Ajuntament de Sueca	2.C.Intermedia	8.550.000,00
Mancomunitat de la Ribera Alta (Ayuntamiento de L´Alcúdia)	3.AUF	6.000.000,00

Entidad solicitante	Categoría beneficiario	Ayuda asignada (€)
Ayuntamiento de Alginet	3.AUF	6.000.000,00
Ayuntamiento de Alcasser	3.AUF	6.000.000,00
Ajuntament de Carlet	3.AUF	6.000.000,00
Diputación Provincial de Cuenca	3.AUF	6.000.000,00
Mancomunitat de la Ribera Alta (Ayuntamiento de Montserrat)	3.AUF	6.000.000,00
Ayuntamiento de Benetusser	3.AUF	5.999.994,00
Mancomunitat Ribera Baixa	3.AUF	5.999.250,00
Diputacion de Albacete	3.AUF	5.985.000,00
Mancomunidad del Interior Tierra del Vino	3.AUF	5.985.000,00
Ayuntamiento de Picanya	3.AUF	5.622.953,00
Ayuntamiento de Vilamarxant	3.AUF	5.420.599,00
Mancomunidad Intermunicipal Hoya de Buñol	3.AUF	4.750.000,00
Total	—	**273.201.490,00**

En términos de alcance territorial, el Plan EDIL DANA dará cobertura a 95 municipios, de los que 69 localidades corresponden a la Comunitat Valenciana y se vieron afectadas por la DANA y otros 26 son municipios de Albacete y Cuenca, articulados a través de las Áreas Urbanas Funcionales (AUF), capitaneadas por las respectivas Diputaciones Provinciales para dar respuesta a las zonas de Letur y Mira.

Tres pilares de actuación

El ministro Arcadi España ha explicado que las operaciones seleccionadas en los PAI se estructuran en torno a tres grandes ejes estratégicos que combinan obra civil de gran envergadura, inteligencia digital y cohesión comunitaria:

1. **Resiliencia estructural, hidráulica y conectividad vial**, con el propósito primordial de frenar, absorber y encauzar el agua caída en lluvias torrenciales antes de que alcance las zonas habitadas. Esta intervención combina obras de subsuelo —como la separación de las redes de saneamiento y pluviales para impedir retornos e inundaciones en las viviendas— con soluciones en superficie basadas en la naturaleza que transforman los municipios gracias a pavimentos permeables y plazas de laminación natural.

En este ámbito destacan intervenciones emblemáticas como la avenida Gregorio Gea o la actuación en la Plaza Mayor de Mislata, ésta última diseñada con paisajismo técnico para actuar como laguna de inundación controlada en episodios de lluvias torrenciales. Ambas actuaciones han sido visitadas por el ministro de Hacienda.

Otras actuaciones en esa misma línea son, entre otras, el tanque de tormentas del sector Parc Central en Torrent; los colectores pluviales masivos en el frente marítimo de Cullera; o las obras de defensa y blindaje de cauces periurbanos y del polígono Fuente del Jarro en Paterna.

2. A este escudo hidráulico se suma un segundo eje orientado a la **protección ciudadana, la alerta temprana y la respuesta inmediata.** Su meta es anticiparse a la catástrofe y garantizar que los servicios municipales sigan prestando asistencia incluso en las situaciones más críticas. Como ha resaltado Arcadi España, la idea es "avisar con antelación y confiar en la ciencia a la hora de avisar a los ciudadanos y las ciudadanas de los fenómenos que se pueden ir produciendo".

Destaca la edificación de Centros de Atención a la Emergencia (CAE) de uso dual —espacios cívicos y culturales en el día a día que, ante una alerta, se convierten en refugios estancos con autonomía energética, áreas sanitarias y cocinas para acoger a cientos de personas. Asimismo, la inversión despliega redes de alerta temprana mediante caudalímetros por radar en ríos, videovigilancia de cauces y torres de aviso sonoro, anillos de fibra óptica redundante o la virtualización completa de los sistemas informáticos en la nube ('cloud') para blindar a los consistorios frente a un eventual 'apagón administrativo'.

3. Por último, los planes destinan actuaciones a consolidar **un escudo social, ampliar el parque de vivienda y reactivar la economía local.** Estas actuaciones se materializan en la construcción de edificios residenciales ecoeficientes para alquiler social y soluciones de transición destinadas a familias y jóvenes damnificados, así como en la rehabilitación de consultorios médicos, polideportivos y la reconstrucción integral de mercados tradicionales y áreas comerciales, garantizando la continuidad de las pymes y la conservación del empleo en cada municipio.

Próximos pasos en la gestión

Con la resolución de la convocatoria, la Dirección General de Fondos Europeos ha remitido este mismo jueves la comunicación individualizada a las entidades locales beneficiarias,

abriéndose el plazo para la presentación de la documentación que permitirá conformarlas como Organismos Intermedios Ligeros (OIL), figura que les permitirá iniciar la selección y ejecución de las operaciones.